

DECRETO Nº 111/23

Conscripto Bernardi, 04 de octubre de 2023

VISTO:

La realización de la jornada del "Día del Estudiante" y;

CONSIDERANDO:

Que anualmente este Municipio organiza a través del área Joven este Evento en la localidad con actividades recreativas entre otras.

Que durante la jornada se pretende contar con diversos entretenimientos, entre ellos un pelotero, lo cual se hará efectivo su pago mediante esta norma.

Que a los efectos de hacer efectivo el pago dispuesto, se debe dictar la norma legal respectiva

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

Artículo 1: Abóñese la suma de \$ 40.000, (pesos cuarenta mil) a la señora Marisol Lopez, CUIT/CUIL 27346793983, CVU 0000003100012310327225, por el uso del pelotero, el pasado 29 de septiembre en el predio de la estación de ferrocarril.

Artículo 2º: A través del Área Contable instrumentarse el procedimiento para llevar a cabo lo detallado, imputando la presente erogación a la partida presupuestaria respectiva.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y posteriormente archívese.-



MACHADO CELIA R.
Sec. de G. y E.
Munic. Cpto. Bernardi



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
Cpto. BERNARDI E.R